



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 2265 DE 2019

13 DIC 2019

Por el cual se acepta la renuncia de un miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 1 del Decreto 422 de 2006,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 4537 del 2 de diciembre de 2010, se nombró a la doctora ANGÉLICA URIBE GAVIRIA, como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que mediante comunicación con radicado número EXT18- 00139019 del 27 de diciembre de 2018, la doctora ANGÉLICA URIBE GAVIRIA presentó su renuncia al mencionado Consejo Asesor, reiterando su renuncia con oficio radicado 1-2019-105487 del 14 de noviembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

**Artículo 1°. Aceptación de renuncia.** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora ANGÉLICA URIBE GAVIRIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.682.222, como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Artículo 2°. Comunicación.** Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente acto administrativo.

**Artículo 3°. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 4537 de 2010 en lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

13 DIC 2019

Dado en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

RECEIVED  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
WASHINGTON, D.C. 20535

DEC 18 2018

DEC 18 2018

*[Handwritten signature]*